

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.906 /
RETIRO:
VISTOS: **03 SET. 2013**

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Moisés Benjamín Gonzalez Villa, RUT N° 13.355.809-8
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 1768 de fecha 29 de Agosto de 2013 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén, Bazar y Verdulería a la contribuyente Don(a) moisés Benjamín González Villa, domiciliado en Villa Bernardo Ohiggins, Calle Ricardo Lagos N° 07 de la comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Des. Comunitario



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/LCV/fnl